

●●● Procedimiento

Seguimiento al Plan de Acción de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) en Costa Rica

Ministerio de Hacienda
Despacho Viceministerio de Egresos
Enero, 2023
Versión 03

Tabla de contenido

1. Introducción	1
2. Objetivo	1
3. Alcance	1
4. Responsables	1
5. Descripción del Procedimiento:.....	2
6. Diagrama del Procedimiento	4
7. Documentos vinculados	5
8. Glosario de Términos y Siglas	5
9. Control del documento	6
10. Documentos a sustituir	6
11. Visto Bueno Dirección de Planificación Institucional	7
12. Firmas de autorización.....	7

	Seguimiento al Plan de Acción de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) en Costa Rica		1
	Código: MH-DVME-PRO01-PCD-002	Versión: 03	Página 1 de 8
	Gestión para Resultados de Desarrollo		

1. Introducción

El documento “Marco conceptual y estratégico para el fortalecimiento de la Gestión para Resultados en el Desarrollo en Costa Rica”, establece el marco orientador para la gestión del sector público, el cual busca modificar los esquemas tradicionales de administración pública, hacia un equilibrio en la demanda de bienes y servicios, una gestión para resultados, una racionalidad económica, mayor eficiencia y eficacia, mayor participación ciudadana y el uso de la información para la toma de decisiones y la asignación de recursos, considerando en todo momento la calidad y la mejora continua. Dicho documento contempla la estrategia para implementar la GpRD en nuestro territorio y considera aspectos trascendentes como el marco legal, contexto, cultura organizacional y acciones a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo.

Con el objetivo de operativizar dicha estrategia y en cumplimiento de los acuerdos tomados a inicios del 2018 por la “Comisión de Coordinación Técnica Interinstitucional de Planificación, Programación y Evaluación de la Gestión Institucional y Sectorial del Poder Ejecutivo”, conformada por el Ministerio de Hacienda y MIDEPLAN, según Decreto Ejecutivo N° 36901, esta cartera procedió a elaborar y publicar los Planes de Acción de GpRD 2018 – 2030. Asimismo, el plan establece líneas de acción, una serie de actividades, meta/indicador, plazos y responsables.

2. Objetivo

Establecer pautas y medidas para la fase de seguimiento del Plan de Acción de GpRD 2018-2030 del Ministerio de Hacienda, mediante la generación de información, uso de instrumentos, periodicidad y responsables.

3. Alcance

El presente procedimiento es de aplicación obligatoria a las dependencias que conforman el área de egresos del Ministerio de Hacienda.

4. Responsables

El Viceministerio de Egresos y el Comité Ejecutivo de la Administración Financiera (CEAF) será responsable de la implementación y actualización el procedimiento.

La Dirección General de Presupuesto Nacional, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, la Dirección General de Contabilidad Nacional, la Dirección de Crédito Público, la Tesorería Nacional y la Dirección Contratación Pública, serán responsables de velar por el debido cumplimiento de lo establecido en este procedimiento.

	Seguimiento al Plan de Acción de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) en Costa Rica		1
	Código: MH-DVME-PRO01-PCD-002	Versión: 03	Página 2 de 8
	Gestión para Resultados de Desarrollo		

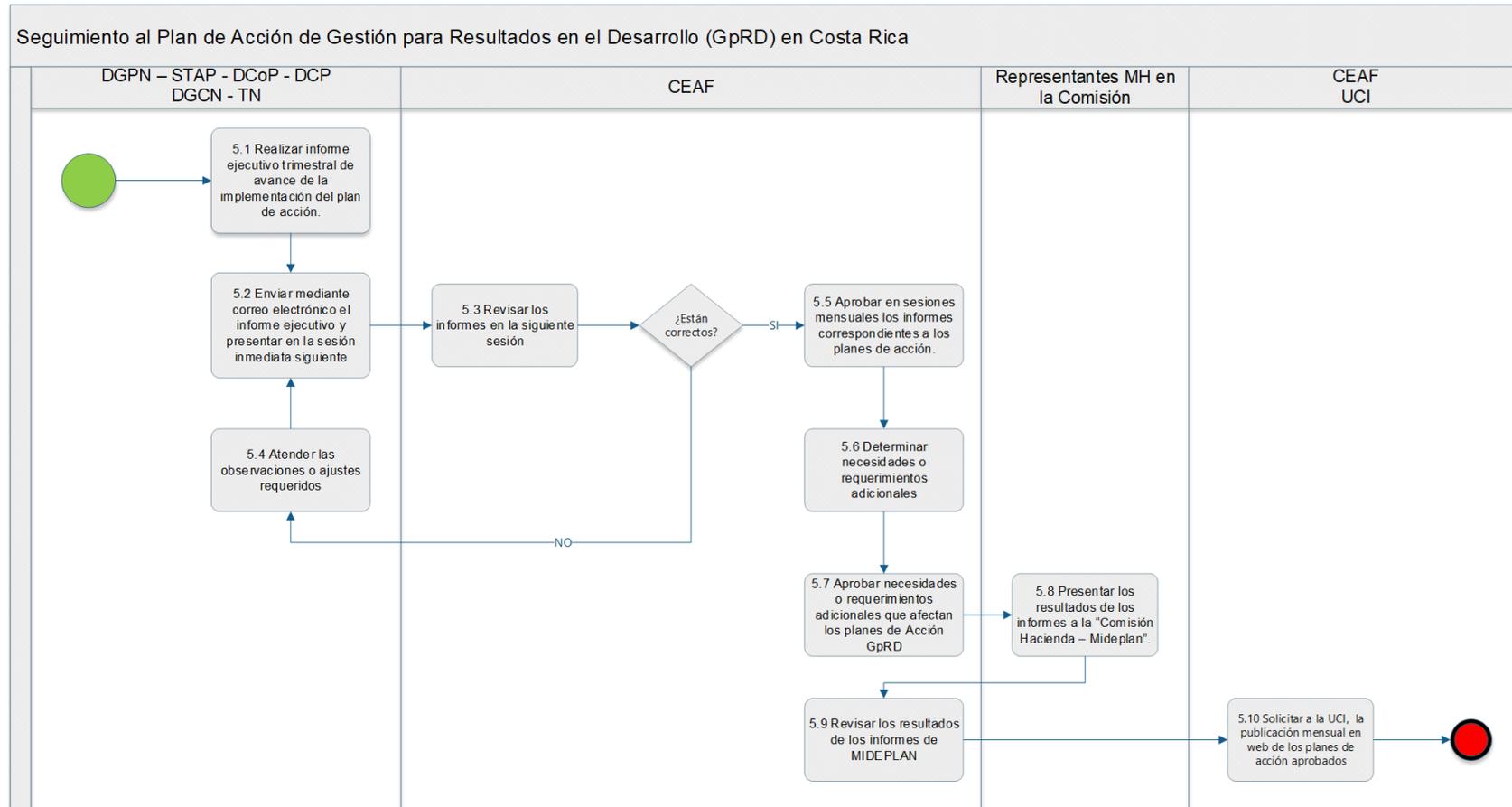
5. Descripción del Procedimiento:

Actividades		
Número	Descripción	Responsable
5.1	Realizar un informe ejecutivo trimestral (30 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 30 de diciembre) sobre: el avance de la implementación del plan de acción a cargo de cada Dirección.	DGPN - STAP DCoP - DCP DGCN - TN
5.2	Enviar mediante correo electrónico el informe ejecutivo y presentar en la sesión inmediata siguiente al 30 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 30 de diciembre al Comité Ejecutivo de la Administración Financiera (CEAF).	DGPN - STAP DCoP - DCP DGCN - TN
5.3	Revisar los informes en la siguiente sesión que realice el Comité Ejecutivo de la Administración Financiera. ¿Están correctos? <ul style="list-style-type: none"> • Sí, continúa con la actividad 5.5 • No, continúa con la actividad 5.4 	CEAF
5.4	Atender las observaciones o ajustes requeridos, conforme al plazo determinado para realizar dichos ajustes. Regresa a la actividad 5.3	DGPN - STAP DCoP - DCP DGCN - TN
5.5	Aprobar en la sesión inmediata siguiente al envío de los informes correspondientes a los planes de acción y comunicarlos a la "Comisión Hacienda – Mideplan".	CEAF
5.6	Determinar necesidades o requerimientos adicionales en función de los hallazgos y cumplimiento de los Planes de Acción GpRD.	CEAF
5.7	Aprobar necesidades o requerimientos adicionales que afectan los planes de Acción GpRD que atiende el Ministerio.	CEAF
5.8	Presentar los resultados de los informes a la "Comisión Hacienda – Mideplan".	Representantes MH en la Comisión
5.9	Revisar los resultados de los informes de Mideplan, conocidos en la "Comisión Hacienda – Mideplan" y remitidos al Comité Ejecutivo de la Administración Financiera (CEAF).	CEAF
5.10	Solicitar a la Unidad de Comunicación Institucional, la publicación de los planes de acción	CEAF UCI

	Seguimiento al Plan de Acción de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) en Costa Rica		1
	Código: MH-DVME-PRO01-PCD-002	Versión: 03	Página 3 de 8
	Gestión para Resultados de Desarrollo		

Actividades		
Número	Descripción	Responsable
	aprobados por Comité Ejecutivo de la Administración Financiera (CEAF), en la página web institucional, en la sección “Documentos de Interés” en el apartado de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD).	
Fin del procedimiento		

6. Diagrama del Procedimiento



	Seguimiento al Plan de Acción de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) en Costa Rica		1
	Código: MH-DVME-PRO01-PCD-002	Versión: 03	Página 5 de 8
	Gestión para Resultados de Desarrollo		

7. Documentos vinculados

- Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 (18/09/2001).
- Marco conceptual y estratégico para el fortalecimiento de la Gestión para Resultados en el Desarrollo en Costa Rica (julio, 2016).
- Directriz sobre la Gestión para resultados en el Desarrollo dirigida al Sector Público N° 093-P (La Gaceta edición N° 231, diciembre 2017).
- Contraloría General de la República: Informe de auditoría de carácter especial sobre la implementación de la Gestión para Resultados en el Desarrollo N° DFOE-SAF-IF-00023-2020 (24/11/2020).

8. Glosario de Términos y Siglas

CEAF: Comité Ejecutivo de la Administración Financiera

DCoP: Dirección de Contratación Pública

DGCN: Dirección General de Contabilidad Nacional

DGP: Dirección de Crédito Público

DGPN: Dirección General de Presupuesto Nacional

GpRD: Gestión para Resultados en el Desarrollo

STAP: Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

TN: Tesorería Nacional

	Seguimiento al Plan de Acción de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) en Costa Rica		1
	Código: MH-DVME-PRO01-PCD-002	Versión: 03	Página 6 de 8
	Gestión para Resultados de Desarrollo		

9. Control del documento

Seguimiento al Plan de Acción de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) en Costa Rica					
Versión	Tarea	Responsable	Cargo	Descripción del cambio	Fecha
N° 03	Elaboración	Doris Rodríguez Arias	Enlace de la Comisión de Coordinación de la Administración Financiera (CCAF) y el Comité Ejecutivo de la Administración Financiera	Diseño	Diciembre 2022
	Revisión	Ana Miriam Araya Porras	Directora Ejecutiva Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria		Diciembre 2022
	Revisión	José Luis Araya Alpízar	Director General de Presupuesto Nacional		Diciembre 2022
	Revisión	Jeannette Solano García	Sub Contadora Nacional		Diciembre 2022
	Revisión	Estefanie Jiménez Méndez	Profesional, Dirección de Planificación Institucional	Revisión de forma y elaboración de diagrama	Enero 2022
	Aprobación	Nogui Acosta Jaén	Ministro	Aprobación	Diciembre 2022
Almacenado en:		Intranet / Gestión Integral Hacendario			

10. Documentos a sustituir

DOCUMENTO ANTERIOR			DOCUMENTO NUEVO		
Nombre	Código	N° Versión	Nombre	Código	N° Versión
Seguimiento al Plan de Acción de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) en Costa Rica	MH-DVME-PRO01-PCD-002	2	Seguimiento al Plan de Acción de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) en Costa Rica	MH-DVME-PRO01-PCD-002	3

	Seguimiento al Plan de Acción de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) en Costa Rica		1
	Código: MH-DVME-PRO01-PCD-002	Versión: 03	Página 7 de 8
	Gestión para Resultados de Desarrollo		

11. Visto Bueno Dirección de Planificación Institucional

Revisión Estefanie Jiménez Méndez Dirección de Planificación Institucional	V.º B.º Celia White Ward Directora de Planificación Institucional

12. Firmas de autorización

Elaborado por: Doris Rodríguez Arias Enlace CCAF y CEAF	V.º B.º: Ana Miriam Araya Porras Directora Ejecutiva Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

V.º B.º: José Luis Araya Alpízar Director General de Presupuesto Nacional	V.º B.º: Jeannette Solano García Sub Contadora Nacional

Aprobado por: Nogui Acosta Jaén Ministro